

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 297 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Fernández Peña, contra la empresa “Code Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento para la celebración del incidente de fecha 19 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—Ante su señoría, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, siendo las nueve y veinte horas, comparecen: como demandante, don Carlos Fernández Peña, con documento nacional de identidad número 33532375-P, asistido del letrado don Ángel del Rey Ramos, colegiado número 45.256, y como demandados, “Code Seguridad, Sociedad Anónima”, no comparece al no constar citada en legal forma, y Fondo de Garantía Salarial, no comparece pese a constar citado.

Su señoría, la secretaria judicial, al no constar citada la empresa demandada acuerda la suspensión de los actos de incidente y se señalan nuevamente para el día 22 de febrero de 2011, a las nueve y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Habiendo resultado nuevamente negativa la citación de la demanda, se acuerda citarla en el domicilio social que consta en la nota simple del Registro Mercantil, así como mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dándose por notificadas las partes comparecientes, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Code Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.523/11)